



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Yébenes 29 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.-7421